EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 APARTADO NUM. 8

Año XXXV Palma de Mallorca martes 31 de Marzo de 1891 Núm. 11243

Acelgas y espinacas

Ha llegado la Semana Santa.—Los dias de ayunos y abstinencias tan temibles para los pupilos como deseados por las patronas.—Triunfa el potage de judias ó de acelgas y espinacas. El bacalao se enseñorea de las clases *medianas* y desheredadas —En estos dias todos somos *escoceses* involuntarios. No hay carne: todo son verduras y disciplinas.

Un filósofo en solomillo, mi amigo (el filósofo... y el solomillo tambien) asegura que Madrid pierde de su peso en estos dias, doscientas vacas, cincuenta terneras y varios corderos.

Pero la llegada de los Pascuales reanima á la población.

(Entiéndase corderos pascuales.)

El cordero es el único animal que tiene nombre de persona; aunque no es nombre *patronímico*. (Lo digo por las patronas.)

Hay padres de familia barata, y patronas de familia, católico-apostólico-económicas, que primero perderían un diente que la práctica santa del ayuno, aun cuando tengan bula.

—Yo quiero carne. Doña Ni-canora oí que decía esta mañana á una patrona de la vecindad uno de sus pupilos, ex-funcionario de Hacienda, que ha perdido el júbilo desde que lo jubilaron;—Yo tengo bula.

—Pues lo lo que es hoy, sentí que le respondía el ave canora, ó nicanora, no le vale á Vd, ni la de Meco.

El ayuno es una economia también. La manutención herbívora es mas barata que la ordinaria. Por mas que la ordinaria para muchas personas es la de cereales y hortalizas, ú horpalizas, como dice una chica casada en últimas nupcias con un sugeto que sale con frecuencia por palos, como Colón, el primer Duque de Veragua.

En las familias que sobreviven á la Semana Santa, se advierte el estrago de la mala alimentación de estos dias, ¡Qué noches las de vigilia!

¡Qué intranquilidad en las altas horas de la madrugada!

—¿Has oido, Emeterio?—pregunta una señora á su esposo.

—¿Qué?—interroga el marido á su parienta.

—Un ruido subterráneo—responde atemorizada la esposa.

—Es que ronca el niño.

—¿Que ronca?

—Sí.

—¿Oyes?

—¡Ah, ya! Pues eso; que ronca por lo bajo; vamos, por lo jondo.

Entre novios hay escenas tristísimas estos dias.

—Arturo, hoy es Viernes Santo.

—Bien, Elvira, pero yo te amo como te amaba en Noche Buena, y como te amaré en Pascua de Resurrección.

—Mira Arturo; no se puede comer carne en estos dias.

—Pero, hija; si yo no la como; la olfateo nada mas. (El amante bosteza varias veces durante la conversación).

—Tanto cariño y tanto como te aburres á mi lado.

—¿Aburrirme yo?... (bostezo).

—Lo ves?

—Porque bostezo...? No, Elvira, no; es que la picara comida de vigilia me perturba y como mi patrona se escede...

—¿Se escede?

—Si, hija, sí; seis platos de bacalao, salmón, lampreas, merluza... Ya ves; mi estómago es una sucursal del *Oceano*.... ¡Tantos peces!

—Os cuida bien.

—Ya lo creo. Esta mañana quiso estrangularla uno de los huéspedes.

—¿Por qué?

—Por una rareza suya: se empeñaba en conocer de vista al bacalao en vascuence que le dieron; y gritaba.—¡Señora, que yo le trato desde su infancia! Y resultó que era verdad; que la patrona había confundido el bacalao con un trozo de palo dejarón que tenía el huésped para quitarse las manchas de la levita.

—Esta niña me tiene alarmada, Severino,—dice con misterio una mamá á su conyuge.

—¿Por qué?

—¿No vés qué color tiene? Está verdosa: tengo mis recelos.

—No, Eduvigis, no: lo que tiene la chica es que le salen á la cara las acelgas. Precisamente lo que ella necesita es carne, buenos trozos de carne, trozos escogidos como quien dice, de carne medio cruda, ya sabes que eso es lo que recomienda el médico.

Donde hay aglomeración de gentes se notan tambien los efectos de la comida de vigilia. Una chica del ramo de estancadas, procedente de la fábrica de Embajadores, decía anoche á una compañera, en un café de estos Reinos:

—Hija ¡qué olor... á Colonia! ¡no se puese aguantar!

Y la compañera observó:

—Será este tio gordo, que está en el velador de al lao. ¿No vés que fuma en pipa? ¡qué *repugnancia!*

En la plataforma de un coche de tranvía un señor de muchas libras vá haciendo esfuerzos para contener algun ímpetu musical pero mal sonante, y una barbiana que va á su lado, le toca en el hombro y le dice:

—¡Dios le ayude á usté!

EDUARDO DE PALACIO.

Elecciones municipales

La *Gaceta* ha publicado el siguiente importante decreto:

«Real decreto

De acuerdo con el Consejo de ministros, á propuesta del ministro de la Gobernación.

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los ayuntamientos continuarán formando los empadronamientos y efectuando las rectificaciones de los mismos en la forma y plazos establecidos en los capítulos 2.° y 3.°, título 1.° de la ley municipal vigente. Mientras el gobierno no dicte nuevas disposiciones sobre el modo y forma de llenar el empadronamiento, se considerarán supletorias las de los artículos 17 al 19 y 21 al 25 del reglamento aprobado por el Consejo de Estado para la ejecución de la ley de 1870, puesto en vigor por real orden de 6 de Mayo de 1871.

Los gobernadores de provincia cuidarán muy especialmente de reclamar el resúmen clasificado del número de habitantes de cada término municipal que, por su conducto, ha de remitirse todos los años á la diputación provincial respectiva, exigiendo responsabilidad á los ayuntamientos que dejaren trascurrir el último mes de cada año económico sin verificarlo. Una vez recibidos los resúmenes los remitirán á la diputación, conservando en su poder copia literal.

Art. 2.° De conformidad con lo dispuesto en el art. 42, párrafo segundo, de la ley municipal, cuando haya de tener efecto la rectificación del censo general de electores los alcaldes de los pueblos de mas de 400 vecinos, al publicar el día 10 de Abril las listas que ordena el art. 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, cuidarán de que en las listas 1.ª y 3.ª se contenga una casilla más donde se exprese el carácter de *elegible* ó *no elegible* para cargos concejiles que corresponda á cada elector, con arreglo á las prescripciones del art. 41 de la citada ley municipal.

Las juntas municipales y las provinciales del censo electoral y las audiencias territoriales conocerán y resolverán todas las reclamaciones que sobre este particular se formulen en los mismos plazos y á tenor de los demás sequisitos y trámites que prescribe la referida ley electoral para la rectificación anual del censo.

En lo sucesivo el libro del censo electoral y las listas definitivas de electores en los pueblos de más de 400 vecinos, contendrán una casilla adicional en que se exprese si cada elector tiene el caracter de elegible para cargos municipales.

Art. 3.° Hecha la proclamaciún de concejales en la forma que dispone el articulo 50 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y recibida en la junta municipal del censo el acta á que se refiere el artículo 52 si hubiere empate, el ayuntamiento procederá inmediatamente en cada distrito al sorteo entre los concejales presuntos; y el resultado del mismo, con la lista de los definitivamente elegidos en todo el municipio se expondrá al público on el mismo día, en la parte exterior del local, en el sitio destinado á la publicación de edictos.

La exposición al público tendrá lugar por espacio de ocho dias.

Art. 4.° Los electores del término municipal podrán presentar por escrito ante el ayuutamiento, las reclamaciones que crean procedentes sobre la nulidad de la elección, y en su caso del sorteo, y sobre la incapacidad de los proclamados durante los ocho dias de exposición al público que se mencionan en el artículo anterior. Durante ese mismo período, y otros ocho dias más, podrán los elegidos presentar tambien los documentos que aleguen en su defensa, y las excusas que estuvieren fundadas en haber sido senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales ó concejales en los dos años precedentes.

Las excusas fundadas en edad ó en impedimento físico podrán presentarse en cualquier tiempo.

Art. 5.° Al día siguiente de finalizado el plazo que determina el artículo anterior, los alcaldes elevarán el expediente de reclamaciones y el electoral del término municipal á la comisión provincial respectiva, entregándolos en la administración de correos ó estafeta más cercana bajo pliegos cerrados y sellados, y recogiendo el correspondiente recibo. Los administradores los remitirán inmediatamente, certificados, á los presidentes de las comisiones provinciales-

Cuando se trate de capitales de provincia, la entrega de los expedientes en la secretaría de la diputación se hará constar tambien bajo recibo.

La negligencia de los alcaldes en la remisión de los expedientes en el plazo señalado será corregida con multa de 50 á 100 pesetas. Sin perjuicio de esta multa, la comisión provincial, tan luego como note la falta, deberá disponer también, bajo su responsabilidad, que inmediatamente se recojan los expedientes por comisionado especial, á costa del alcalde negligente, á tenor de lo dispuesto en el art. 8.° del citado real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 6.° La comisión provincial, una vez recibidos los expedientes, resolverá dentro del término de quince dias todas las reclamaciones, protestas y excusas formuladas, debiendo publicar sus acuerdos, á más tardar, dentro del quinto dia en el *Boletin Oficial* de la provincia, sin perjuicio de cuidar se notifiquen á los interesados en la forma prevenida por las disposiciones administrativas vigentes.

Art. 7.° Los vocales de las comisiones provinciales, salvo el caso de fuerza mayor, serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo brecedente, incurriendo en una multa de 100 á 250 pesetas cada uno de aquéllos si para el día 20 de Junio, como plazo máximo, no hubieren resuelto los expedientes electorales de todas clases. Trascurrido este día sin haberse resuelto dichos expedientes, la comisión provincial será requerida en debida forma por el gobernador para el cumplimiento de este servicio público, notificándole la multa en que nuevamente incurre cada uno de sus vocales, á razon de 20 pesetas por cada día de retraso en la resolución, y dando inmediatamente cuenta al gobierno á los efectos de los artículos 132 y siguientes de la ley provincial, y 382 y 416 del código penal,

Art. 8.° Cuando por causas extraordinarias los expedientes de reclamaciones y protestas electorales no hubieren sido resueltos para el día en que haya de reconstituirse el nuevo ayuntamiento, los colegios tomarán posesión de sus cargos, á reserva de lo que por la comisión provincial se resuelva, y entendiéndose que la declaración de nulidad que ésta pudiera acordar, no implicará la nulidad de los actos administrativos que hubiera llevado á efecto la corporación.

Art. 9.° Los acuerdos de las comisiones provinciales en materia de validez ó nulidad de elecciones municipales y demás actos con ellas relacionados, así como sobre la capacidad ó incapacidad y excusas de los elegidos, serán ejecutivos sin perjuicio del derecho de los interesados para apelar ante el ministerio de la Gobernación dentro del término de diez dias, según dispone el artículo 146 de la ley provincial.

El recurso de apelación se presentará á la comisión provincial ó al gobernador de la provincia, como presidente de la misma, quien dentro del término de tercero dia lo remitirá al ministerio con todos los antecedentes que formen el expediente. La alzada se resolverá definitivamente, y en última instancia, en los sesenta días siguientes al de su ingreso en el mismo.

Art. 10. Pasado el plazo de los sesenta días señalado en el último párrafo del artículo anterior sin que se hubiere dictado resolución alguna, se considerarán como definitivos los acuerdos adoptados por las comisiones provinciales, y se devolverán los expedientes al gobernador para que éste á su vez los remita y se archiven en los respectivos ayuntamientos.

Art. 11. En ningún caso ni por razón alguna, después de la época y plazo de ocho dias señalados en los artículos 3.° y 4.°, podrán entablarse, ni admitirse por el ayuntamiento, reclamaciones de los electores sobre validéz ó nulidad de la elección ó del sorteo, ni sobre la capacida ó incapacidad de los elegidos por causas que pueden afectarles al tiempo de su elección, ó por los motivos que se expresan en el artículo 13 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las que se formulen por causas de incapacidad sobrevenidas después de la elección, se incoarán ante los ayuntamientos y se sustanciarán en la misma forma y plazos establecido en los artículos precedentes.

Art. 12. Cuando algún concejal hubiere sido elegido en condiciones de incapacidad ó incurriere en ella después de elegido, aun cuando no se haya suscitado reclamación alguna, el gobierno podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciará con audiencia del interesado é informe de la comisión provincial, resolviéndose por el gobernador de la provincia.

El acuerdo que se dicte no será ejecutivo, si el interesado acudiere en alzada al ministerio de la Gobernación dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de aquél. Estas alzadas deberán resolverse necesariamente en el plazo máximo de sesenta dias desde su ingreso en dicho ministerio.

Art. 13. Los ayuntamientos se constituirán en la época y forma que preceptua su ley orgánica. Los concejales electos presentarán sus certificaciones-credenciales expedidas por la junta de escrutinio general en la secretaría del ayuntamiento tres dias antes, por lo menos de aquel en que deba tener lugar la constitución; los que dejaren de cumplir este requisito ó que no asistiesen el dia señalado por la ley para constituirse la corporación sin acreditar la causa justa de su ausencia incurrirán en la multa que señale el gobernador, con arreglo al artículo 184 de la ley municipal.

Los concejales electos que reincidan en esta falta y dieren lugar por ella á que la corporación no se constituya en el dia que para el efecto se cite, incurrirán en la doble multa que expresa este artículo.

Si por tercera vez, y previa nueva citación, dejasen de concurrir impidiendo que el ayuntamiento pueda constituirse, se considerarán vacantes sus cargos, cubriéndose éstos interinamente por el gobernador en individuos que reunan las condiciones legales hasta tanto que aquéllos se provean por elección en la forma y tiempo que establecen las disposiciones vigente, y sin perjuicio de dar conocimiento á los tribunales de justicia de la resistencia al desempeño de funciones públicas, á los efectos de los arts. 383 y 416 del código penal.

Art. 14. Si por cualquier motivo no se hubiese nombrado el nuevo ayuntamiento para el primer día del primer mes del año económico, seguirá el del año anterior hasta que la elección se verifique y haya tomado posesión el nuevamente nombrado.

Disposiciones transitorias

Primera. Los expenientes hoy en trámite referentes á la validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades y excusas de los concejales, seguirán sustanciándose hasta su terminación con arreglo á las disposiciones hasta ahora en vigor.

Segunda. Para la renovación bienal de los ayuntamientos, que habrá de efectuarse en Mayo próximo, se observarán las reglas siguientes:

1.ª En las poblaciones de más de 400 vecino, los individuos que soliciten la declaración de candidatos para concejales, con arreglo á los números 1.° y 2.° letra *b* del art. 16 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y los dos electores que han de presentar personalmente las propuestas de candidatos en los casos del número 3.° de la citada letra y artículo, habrán de acompañar á la solicitud ó á la propuesta ante la junta municipal del censo el documento que acredite hallarse el interesado en las condiciones de *elegible* que marcan el artículo 41 de la ley municipal y el 3.° del referido real decreto.

Dichos documentos estarán extendidos en papel común.

2.ª Si los interesados ó los electores presentantes de la propuesta no pudieran justificar ante la junta municipal del censo el carácter de *elegible* del candidato, por alguna causa que en el acto alegaren, no será esto obstáculo para la declaración come tal candidato, ni para que pueda ejercitar su derecho á designar interventores; pero la junta municipal cuidará, bajo su responsabilidad, de que á continuación de la lista de electores, que ha de estar colocada en el lugar más fácilmente visible del colegio, á tenor del art. 7.°, párrafo tercero, del citado real decreto de 5 de Noviembre, se haga constar dicha falta de justificación, á fin de que sirva de advertencia á los electores.

3.ª En la lista que habrá de exponerse al público de los concejales definitivamente elegidos, según lo prescrito en el artículo 3.° de este decreto, se hará constar ade-

más el documento que los interesados han presentado para justificar su caracter de elegible ó la circunstancia de no haberlo hecho.

Los que se hallen en este último caso serán además requeridos para que acrediten su capacidad durante los 16 días que comprende el párrafo primero del art. 4.º, y la comisión provincial resolverá en su vista lo que sea procedente, en los términos prevenidos y bajo las responsabilidades marcadas en los artículos 6.º y 7.º de este decreto.

Dado en palacio á 24 de Marzo de 1891.—María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Francisco Silvela.»

Los náufragos del «Utopia»

El sábado 21 fueron extraidos hasta 96 cadáveres, á los cuales se dió sepultura en el cementerio de Gibraltar.

El domingo fueron extraidos 143, á los cuales se les ha dado sepultura en el Estrecho, en sacos embreados y con los contrapesos correspondientes, por considerarse ya contrario á la higiene pública su inhumación cerca de poblado.

Según afirman los buzos, el número de los cadáveres que fueron arrastrados por el embravecido mar que reinaba la noche del naufragio, es mucho mayor de lo que se supuso en un principio, opinión que parece corroborada si resultan ciertos los rumores que circulan de que en Ceuta habían aparecido 23 cadáveres y nueve en Tarifa.

El horroroso naufragio del *Utopia*, es, según todos los indicios, debido en gran parte á un error del capitán del vapor.

Uno de los náufragos que logró salvarse, cuenta el siniestro del siguiente modo:

—En el momento de tener lugar el choque, gran número de emigrantes, hombres mujeres y niños, estaban sobre cubierta mirando á tierra. En cuanto se apercibieron del peligro se abalanzaron á las escotillas, creyendo muchos de aquellos infelices que les sería posible salvar lo poco que tenían y prevenir del peligro á sus parientes y amigos que estaban en los camarotes bajo cubierta.

El pánico fué tan grande en popa como en proa, y los que estaban mareados en los camarotes, quisieron subir sobre cubierta en cuanto vieron entrar el agua por el salón.

El empuje de los pasajeros fué tal, que los primeros que intentaron bajar por las escotillas fueron arrollados hasta llegar á quedar completamente obstruida la salida por un apiñado montón de carne humana, impidiendo, como era consiguiente, que los de abajo pudieran subir sobre cubierta.

Solo entónces pudieron comprender los que estaban detrás, y que eran los que empujaban, que era inútil pensar, no ya en salvar algo de lo poco que poseían, sino que había llegado el terrible momento de ¡sálvese el que pueda!

Desde entonces nadie se ocupó mas que en salvarse, empezando una lucha desesperada é indescriptible.

Los vapores inmediatos habían ya echado al agua sus lanchas.

La popa se llenó de agua con gran rapidéz pocos minutos después de empezar á entrar el agua á borbotones por la enorme hendidura; pero hasta que se sumergió la proa transcurrió próximamente media hora.

Media hora de ansiedad indecible y en que la excitación de los pasajeros, corriendo de un lado á otro en grupos de centenares de personas, producía espanto.

Los mas ágiles, y que habían creido salvarse subiéndose á las cuerdas, fueron víctimas de un inesperado contratiempo.

Cuando la proa su sumergió por completo, al sumergirse, el aire que había en el buque salió violentamente por las escotillas y arrojó con extraordinaria fuerza una gran masa de agua que *barrió* á los infelices que se habían cobijado en los palos del vapor.

La razón de haber sido tan considerable el número de ahogados dependió tambien de que por efecto del temporal mas de dos tercios de los pasajeros estaban mareados y no habían podido subir sobre cubierta.

Ha tenido lugar la sumaria, declarando el capitán y el oficial de guardia del vapor *Anson*, con quien tuvo lugar el choque, y ambos dicen que cuando éste tuvo lugar, no era tan grande el temporal que no pudiese sostenerse la tripulación sobre el puente. El capitán del *Anson* dijo que el *Utopia* tenía bastante espacio para pasar sin chocar y que no hubiera corrido ningún riesgo si hubiera pasado por debajo de la popa del *Anson*.

No se ha dado aún sentencia; pero se espera que será severa, si realmente se prueba que hubo negligencia.

***

A 5.923 ahogados asciende el tributo que el mar ha cobrado de los viajeros y de la marineria en un plazo de tiempo que se aproxima á cien años, y solo en los grandes barcos ingleses.

Como se verá por el relato que á continuación damos, el naufragio del *Utopia* tiene el triste honor de figurar en segundo lugar por el número de víctimas en esta fúnebre escala.

En 1782 el *Royal George* naufragó cerca de Spithead, perdiendo la vida 600 personas. El *Halswell*, en su viaje á las indias en 1780, se fué á pique pereciendo 386 hombres. En 1850 el *Royal-Adelaide* hundióse cerca de Margate, ahogándose 400 tripulantes. El trasporte militar *Birkenlicad* perdióce en Simon's Bay en 1852, ocasionando el siniestro 454 víctimas.

La pérdida del *Royal-Chartes* ocurrida en 1859 cerca de Anglesey produjo 446 muertos. En 1860 perdióse en el lago Michigan el *Lady Elgin*, ahogándose 285 marineros. La bahía de Vizcaya devoró en 1866 al *London* y á 220 de sus navegantes. En el naufragio del *Captain*, ocurrido precisamente en el viaje de prueba de dicho barco cerca de Finisterre en 1870, perdieron la existencia 472 hombres.

En 1872 chocó el *Northlleet* con otro buque y se llevó al fondo del mar 300 pasajeros. Un año después toca el *Adlantia* sobre el *Meadgherrock* y suma á las anteriores 500 víctimas. Desaparece en 1878 la fragata *Eurídice* y con ella 300 navegantes.

La *Princesa Alicia* se hunde en el Támesis con la aterradora cifra de 700 viajeros que hacian una excursion de recreo y muy poco despues el *Grossen Fursfurst* con 300 desgraciados más.

Por fin, en 1887 devoran los mares al *Kapunda* con 300 emigrantes en las costas de América, el pasado año se clava el *Serpent* en las costas de Galicia, causando la muerte de 200 tripulantes, que hoy reposan en el cementerio de Camariñas.

La revolución de Chile

Balmaceda y sus secuaces

Casi todos los periódicos que ayer recibimos del Plata reproducen una interesante y curiosísima carta que desde Santiago de Chile ha escrito á un amigo suyo, de Buenos Aires; el revolucionario doctor Walker Martinez.

«Para comprender y explicarse con exactitud—dice la carta—el sostenimiento de Balmaceda en el poder, es necesario no olvidar dos factores: la gente de que se ha rodeado halagando sus malas pasiones y el dinero que derrama á manos llenas entre los que le sirven.

En una de mis cartas anteriores, á grandes rasgos, te daba cuenta de esa situación y te mandé un cuadro comparativo de los sueldos que ganaba antes el ejército y de los que gana ahora, que son tres y cuatro veces superiores. Siendo esto, asi, ¿es de extrañar que esta gente defienda la dictadura? ¿Podrán ser otra cosa que amparadores de las maldades de Balmaceda?

Por eso el apoyo mas sólido que éste tiene es la organización oficial del bandolerismo político que ha implantado como resortes de administración, y encarnándose en él, y haciendo causa comun con él, y saqueando juntumente con él las arcas nacionales, se encuentra rodeado de una fortaleza casi inexpugnable, cuyos defensores juegan á su alrededor el todo por el todo. Hé ahí el secreto de por qué hasta ahora no ha caido, á pesar de que todo el país se ha pronunciado en su contra con extraordinaria energía.

Balmaceda tenía armas y hombres de la condición que le convenia no le faltaran. ¿En qué pais no hay bandidos? ¿Dónde no hay especuladores sobre la desgracia pública? ¿Qué pueblo no tiene escrecencias y plagas que brotan para servir á los tiranos?

Se trata, por ejemplo, de formar escuadrones de caballería en los campos y batallones de infantería en los pueblos: busca á los mayordomos de hacienda que tienen reputación de mas desalmádos y los hace coroneles de guardias nacionales y les manda sables y carabinas y tiene caballería, y al mismo tiempo recoge y da de alta á los oficiales botados del ejército con carta de ladrones y los recomienda á los gobernadores para organizar las milicias y practicar enganche á viva fuerza, y tiene como por encanto una numerosa infantería.

Los mayordomos hechos caudillos se apropian los animales de sus patrones y vecinos, y en pocos dias levantan una fortuna y ya tienen su premio.

Los oficiales se encuentran de nuevo en el escalafón y con grandes cantidades en bolsillo para realizar los engenchos y se dan por muy satisfechos volviendo á la carrera, recuperando sus años de antigüedad perdidos y haciendo gran papel en los cafés y tabernas de donde antes los expulsaban como á petardistas y rateros.

Si te citara nombres propios en apoyo de mi aseveración, te haria una larga lista y no vale la pena; pero entre tanto, allá va uno que lo recuerdo porque tiene alguna relación con la Republica Argentina. Vino de allí persequido por no sé qué robos y asesinatos un tal Leiton, chileno, de familia decente, y el gobierno argentino pidió su extradición; pues bien, Balmaceda le hace jefe de un escuadron de húsares en el departamento donde vive... Había un tal Stepan, autor de veinte mil picardías, que se había distinguido en la campaña del Perú por sus crueldades y acciones pecaminosas; andaba por ahí varado como buque viejo, pero tenía la reputación de perverso y lo llamó Balmaceda y le dió el grado de coronel.

Por eso se ha hecho ya refrán en estos dias desgraciados, que para hablar con los oficiales del ejercito del gobierno, es preciso empezar por abrocharse la levita para cuidarse el reloj.

Se le ocurrió á Balmaceda destituir de una plumada á toda la Escuela de medicina por cuanto sus profesores no eran adictos á su administración, siendo, sin embargo, los doctores más distinguidos de Santiago; y ¿cómo crees que la reorganizó? Indicando para director á un individuo que se halló comprometido en un crimen brutal que estremeció á nuestra sociedad.

Se ha organizado un nuerpo de espias y policía secreta, numerosísimo, y para formarlo se han sacado bandidos de la Penitenciaria. Uno de los tipos novelescos de esta familia en Chile es Ciriaco Contreras, y no hay chileno que no lo conozca: durante algunos años fué el terror de las provincias del Sur, y recuerdo que en un viaje que yo hice en 1870 encontré una partida de cuarenta cazadores que lo perseguían: el hombre era audáz y logró escaparse muchas veces, pero al fin cayó y fué á rematar al presidio... Hoy es uno de los tres jefes de la policía secreta, llamado especialmente por Balmaceda, que le dió cordialmente la mano al recibirle en su sala de despacho. El otro jefe es otro presidario condenado por falsificador de billetes, y el otro un ladrón de garito muy conocido y de reputación abominable...»

Noticias

Los reos indultados el Viérnes santo por la reina regente en el acto de la Adoración de la Cruz, fueron los siguientes:

Guerra: Antonio Oliveda, de veintinueve años de edad, natural de Mollet, soltero, labrador, condenado á muerte por el delito de insulto de obra á un superior en Estepona.

José Sanchez Ortega, sin antecedentes conocidos, condenado por el delito de secuestro.

Ullramar: Juan Cruz Márquez, de cincuenta y ocho años, natural de Halillo (Puerto Rico), casado, industrial, condenado por asesinato en Mayagüez.

Marina: Pedro Carrillo Barnés, casado, marinero de la fragata *Lealtad*, condenado por parricidio en la persona de su mujer, cometido en Cartagena.

Fuero civil: Pablo Gil y Gil, de veinticinco años, soltero, carpintero, condenado por robo y homicidio cometido en Polientes (Santander).

Rosalia Cuadro Hernández, de treinta y cinco años, casada, y Luis Rueda Ramos, de treinta y un años, casado, guarda de campo, condenados respectivamente por parricidio y asesinato del marido de la primera, cometido en Grandas (Salamanca).

Juan Pedro Peinado, de veinticinco años casado, labrador, condenado por asesinato cometido en Roblecasa (Guadalajara).

Máximo Lorenzo Vargas, de diecinueve años, soltero, jornalero, condenado por robo y homicidio cometido en Astudillo (Palencia).

La noticia del indulto fué inmediatamente comunicada por telégrafo á los respectivos tribunales sentenciadores.

La verdadera tia Javiera.

Se trata de buscar la curación de la tisis con inyecciones de suero de sangre de perro.

Están, como las otras, en el periodo experimental, y Mr. Richet, el profesor de fisiologia de París que las aplica, ha anticipado alguna noticia acerca de ellas á la sociedad de Biología. Ha inyectado á cuatro tuberculosos, cada dos ó tres días, en la región intercapular, en la espalda, un centímetro cúbico, centímetro y medio y hasta dos centímetros de suero de sangre de perro, y en los cuatro ha observado los mismos efectos: mejoría regular y progresiva de su estado general y local.

Sus conclusiones son tan formales y reservadas como corresponden á persona tan seria. De ningún modo pretende que las inyecciones curen la tuberculosis: se limita á anotar la coincidencia de su aplicación con la mejoría de los cuatro enfermos; y aun reconociendo que las observaciones carecen del rigor de detalles indispensables para afirmar la acción sobre la tuberculosis, cree que sus resultados animan á continuar los experimentos.

Continúase con gran actividad la construcción del ferrocarril de Canfranc.

En el movimiento de tierras hállanse ocupados 500 jornaleros, 60 canteros, 60 albañiles, 15 capataces y unos 65 carros.

Las obras más salientes ejecutadas hasta ahora, son las trincheras de la Paul de Navas, concluidas en una longitud de 700 metros, siendo su altura media de 10 metros; á continuación de éstas, varias alcantarillas y atarjeas también terminadas, en el kilómetro 106, y fuera de fundación en sus dos estribos, un pontón de ocho metros de luz. En el barranco de *Fuendabos* hállase ya fuera de fundación uno de los estribos de un pontón de seis metros de luz, con dos claros de tres metros.

También se halla muy adelantada una gran trinchera próxima á donde ha de construirse la estación principal, y cuya cota media es de 13 metros de altura.

No deja de ser curioso el procedimiento de qne se valen las casas de comercio inglesas que envian á España billetes de Banco, para que no se los roben ó por lo menos para que el *rata* postal no se aproveche de lo robado.

Cortan el billete en dos pedazos y mandan uno de ellos, guardando el otro hasta que la persona dé aviso de haberlo recibido. Entonces hacen lo propio con la mitad restante.

El viernes por la noche ocurrió en Toledo un drama sangriento.

Disgustado el hermano de una joven porque ésta tenía relaciones amorosas con un sujeto que no era de su agrado, se presentó ante los novios en el momento en que estaban hablando, y disparó contra el amante de su hermana, pero con tan mala suerte, que el proyectil fué á herir á su propia madre, que estaba cerca del lugar de la ocurrencia.

El agresor se cegó completamente por haber herido á su madre, y entonces hizo fuego otra vez, hiriendo de gravedad al novio de su hermana.

En Barcelona abríganse serios temores acerca del paradero del vapor *Lope de Vega*, que salió de Liverpool el día 8 del actual, y del que no se ha vuelto á tener noticia alguna.

La tradicional regata entre las Universidades de Oxford y Cambridge verificóse el sábado último en el Támesis, en medio de tiempo revuelto y bastante frio. Oxford ha ganado esta vez por gran ventaja. El entusiasmo é interés que promueve en Inglaterra esa competencia atlética, solo es comparable al que levantan el concurso del Derby ó el *Grand National* de Liverpool.

En 1829 tuvo lugar la primera de aquellas regatas, y de entonces á la fecha, de los jóvenes que han tripulado las lanchas rivales, han salido figuras eminentes en la política, el ejército, la marina, el sacerdocio y la magistratura.

Hoy martes 31 del actual se reunirá en París el Congreso internacional para la formación del mapa fotográfico del cielo, debiendo resolverse en esta Asamblea las cuestiones de detalle que hay aún pendientes antes de comenzar los trabajos, que durarán tres ó cuatro años.

Para dar una idea de la extensión de estos estudios á que van á consagrarse los sabios, bastará decir que tendrán que explorar 40.000.000 de estrellas, y que han de ser numerosas las dificultades con que han de luchar sólo para centralizar los documentos.

El mapa fotográfico del cielo se formará con ayuda de una enorme cantidad de clichés obtenidos por la mayor parte de los Observatorios que estarán representados en el Congreso, es decir, de los centros astronómicos del mundo.

Esta colección fotográfica se compondrá de 10.000 clichés dobles, ó sea de 20.000, número que se cree necesario para representar en una escala suficiente los 42.000 grados cuadrados de la superficie de la esfera, trabajo monumental que transmitirá á los siglos futuros con exactitud absoluta el estado del cielo á fines del siglo XIX.

Así que se haya hecho la división de las zonas celestes á fotografiar en uno y otro hemisferio, trabajo que ha de hacerse en este Congreso, todos los Observatorios se pondrán á la obra, y cada uno de ellos tendrá que ejecutar por triplicado de 600 á 700 clichés.

En este Cóngreso estarán representados 18 Observatorios por sus directores, y asistirán á él varios sabios invitados al efecto.

El 13 del corriente se cometió un robo en la catedral de Granada, consistente en un angel de plata de los que adornan la cruz llamada del célebre Grande.

De las pesquisas practicadas por las autoridades, resulta que el autor del delito es un acólito de dicha iglesía, el cual dió el objeto robado á Eugenio Zamora para que lo fundiese, y una vez en esta disposición, fué vendido al platero de la catedral á razón de dieciseis reales la onza.

Los autores, convictos y confesos, quedaron á disposición del Juzgado.

Corre el rumor por los círculos de juego del extranjero, que el conde Herberto de Bismarck, durante su estancia en Niza, se ha dejado poco menos que el pellejo sobre el tapete verde.

Parece que el hijo del célebre ex canciller del imperio alemán, ha perdido al *baccarat*, en una sola noche, la friolera de doscientos mil francos.

Lo que un pobre trabajador no gana en toda su vida.

Se gestiona para que el presidente de la República francesa, Sr. Carnot, vaya á Moscou cuando se celebre la Exposición Francesa.

Al efecto, y con el fin de obviar dificultades, se propone que haga el viaje por mar, evitando asi pasar por Alemania.

Dice un periódico de Sevilla que por consecuencia del expediente que se le instruye se ha suspendido telegráficamente de empleo y sueldo al administrador de aquella principal de Correos, D. Salvador Barca.

Se ha verificado en Nymhenbourg el bautizo de la recien nacida de S. A. R. la infanta doña Paz.

En la pila bautisual se la impuso el nombre de Pilar, en recuerdo de la malograda infanta del mismo nombre.

Según escribe un periódico de Granada en una casa de la calle de San Ildefonso de

aquella ciudad ocurrió el miércoles un hecho que por sí solo vendría á justificar el temor que las suegras inspiran á los yernos, si ya no existieran antiguos y ¡ay! lamentables precedentes.

Se trata de un pobre hombre á quien su *mamá política* dió tal cúmulo de palos, arañazos y mordiscos que tuvo que ser llevado á San Juan de Dios, hecho un guiñapo, con la cara ensangrentada y la cabeza sin pelo, que le habia arrancado la dulcísima madre de su cara mitad.

La plaga de los viajes excéntricos.

Después del oficial andarin; después del landés de Dornon; después de los velocipedistas, parece que otro nuevo viajero extravagante va á hacer su aparición en París.

Trátase ahora de una señorita, la cual pretende ir desde la capital de Francia hasta Nuestra Señora de Lourdes en un carruaje tirado por cuatro pollinos.

El viaje debe efectuarse en quince dias.

Dicha señorita irá acompañada de una de sus amigas, parisiense como ella, y joven ella, guapa ella, y alegre ella.

La viajera de los cuatro pollinos admite apuestas.

Lo que se sabe de fijo es si admitirá para acompañarla también algunos viajeros.

Del Interior

Con el título *Circo Felanigense* se ha abierto en Felanitx una sociedad ó club gallístico que se propone dar funciones en el reñidero que se ha montado.

Han fallecido: en Felanitx D. Juan Barceló y Pujadas, joven de raras prendas y virtudes, cuya muerte ha sido muy sentida; y en Inca D. Victor Larrahona Echevarri capitan de infanteria retirado.

En la parroquial iglesia de Inca se estrenó el jueves Santo un bonito monumento del que, al decir del colega que se publica en aquellla villa se carecia.

Crónica Local

Ahora que vá á reunirse la Diputación provincial, recomendámosle se ocupe del proyecto de habilitación de lazareto para atender á eventualidades sanitarias, sobre cuyo asunto, si mal no recordamos, ya se ocupó ron á raiz de circunstancias alarmantes dicha Corporación como tambien el Ayuntamiento de esta capital.

La habilitación sería facil de conseguir á nuestro entender, pues, aún suponiendo que la cuestión de dinero fuera la base en que habría de descansar aquella, si este faltara podría encontrarse enagenando el edificio inservible y ruinoso de la *Cuarentena*; lo cual no creemos ofreciera dificultades si se gestionase con interés.

Insistimos, pues, una vez más en este particular; porque fuera triste cosa que se reprodujeran los temores de otras veces y que hubiéramos de apelar á la defensa por medios tan defectuosos como los que el público sabe.

Pase, que en dos distintas ocasiones el enemigo nos hallase desprevenidos; pero la tercera sería imperdonable, máxime cuando la falta de previsión no tendría disculpa.

Un muchacho de unos trece años que el sábado por la noche fué recogido en la casa de Misericordia, se tiró á la calle el dia siguiente por la tarde desde una ventana bastante alta con ánimo de escaparse; y lo consiguió sin que se causara daño alguno pues cayó de pies, como se hubiera hecho la cosa mas facil y mas natural.

Algunos vecinos de la calle de la Marina quisieran saber por qué razón han dejado de podarse este año los arboles de la acera opuesta al huerto del Rey. Tanto si es olvido como si ha sido intencionadamente aun es tiempo de enmendarlo y por eso hacemos la indicación.

En los escaparate de Pons y Bonet se halla espuesto un cuadrito, firmado por el jóven pintor Sr. Caffaro representando la testa de un árabe.

Segun una orden reciente del Ministerio del Comercio francés, de hoy en adelante los certificados de origen tienen que mencionar *en letras*, y no en números, el peso de las mercancias dirigidas á los puertos de aquella nación.

Algo mejor el dia de ayer que el anterior de Pascua, la gente pudo desquitarse echándose al campo á comer la tradicional empanada. No faltó pues, animación y concurrencia en los caserios de recreo, pues quien más, quien menos, todos quisieron rendir tributo á la costumbre.

Por no haberse despachado ayer, ni haber tenido tiempo de tomar la carga, no vendrá hoy el vapor de Barcelona.

De una casa del término de Establiments, habitada por una mujer viuda, fueron robadas el dias de Pascua las alhajas que esta poseía y algun dinero.

El robo se efectuó mientras la susodicha mujer estaba en misa.

Se hacen averiguaciones.

Conforme con las siguientes líneas que publica *El Liberal Palmesano:*

«El Ingeniero director de la Granja Escuela experimental de Barcelona ha recibido del director general de Agricultura algunas variedades de simiente de tabaco, para que se haga el ensayo de su cultivo en los terrenos de Cataluña y Baleares. De su resultado, debe el citado ingeniero dar cuenta á la Dirección general, remitiendo muestra en hojas preparadas para su elaboración y consumo, designando además extensas propiedades en las que pudiera hacerse el cultivo en grande escala. Es de creer que no desperdiciarán esta ocasión nuestros agricultores, pues, de obtenerse buenos resultados en las pruebas que se harán, mejorarían notablemente los rendimientos de sus fincas.

»Hallándose convocada para el 1.º del próximo Abril la Diputación provincial de estas islas, llamamos su atención sobre la trascendencia que puede envolver, para el fomento de nuestra agricultura, el ensayo, autorizado por el Gobierno, del cultivo del tabaco entre nosotros.

»Por especial privilegio, nuestros hermanos de Menorca pueden sembrar y recoger una determinada cantidad de tabaco *pota*, sin que el fisco pueda oponerse á ello; y no cabe género alguno de duda que las condiciones climatológicas de nuestra isla, son más favorables que las de Menorca, para la buena producción tabacalera.

»Tenemos, pues, derecho á esperar que la Corporación provincial, ya que no pueda realizar, como desearíamos, la instalación de una granja modelo, ó siquiera una estación enológica, donde se enseñase prácticamente de nuestros cultivos, ó á mejorar la fabricación y las condiciones de nuestros vinos, tomará la necesaria iniciativa para obtener del Ingeniero director de la Granja Escuela experimental de Barcelona, la variedades de simiente de tabaco necesarias, para que quede abierto á nuestra agricultura este nuevo horizonte.»

MOVIMIENTO DE POBLACION-DIAS 27, 28 Y 29

Nacimientos Varones	Nacimientos Hembras	Matrimonios	Defunciones Varones	Defunciones Hembras
6	6	3	4	5

Sección Oficial

GOBIERNO MILITAR
DE LA PLAZA DE PALMA

Los Cuerpos de esta guarnición pasarán la revista de Comisario del próximo mes de Abril el dia primero del mismo en sus respectivos Cuarteles, empezando el acto á las diez de la mañana.

Las clases que deban pasarla por nómina y los Sres. Jefes y Oficiales é individuos de tropa que sé encuentran en esta Capital con licencia ó en concepto de transeuntes la pasarán igualmente á las diez y media de la mañana del mencionado dia tres, en la Secretaría de este Gobierno Militar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

De órden de S. E. el Comandante Secretario, José Ferrer.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa María Egipciaca y s. Venancio ob. y mr.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 1.

En San Cayetano, empiezan cuarenta horas dedicadas á San Francisco de Paula.

Sección Comercial

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 28.—De Torrevieja en 3 dias, laud Jóven Miguelito, de 24 ton., cap. Juan Llodrá, con 5 mar. y avellana.

De Felanitx en 8 horas, vapor Cataluña, de 662 ton., cap. Gabriel Enseñat, con 22 mar. y toneles.

De Barcelona en 12 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 26 mar., 31 p., valija y efectos.

De Barcelona en 3 dias, pailebot San Bernardo, de 44 ton., cap. Antonio Noguera, con 6 mar. y harina.

Dia 29.—Ninguna.

Dia 23.—De Valencia en 10 horas, vapor Palma, de 581 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 23 mar., 17 pas. valija y efectos.

De Marsella en 3 dias, pailebot Nuevo Corazón, de 110 ton., cap. Antonio Arbona, con 8 mar., 2 pas. y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Dia 28.—Para Ibiza y Alicante, vapor Unión, de 401 ton., cap. Juan Singala, con 23 mar., 13 pas. valija y efectos.

Para Mahón, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. Francisco Cardona, con 19 mar. pas., valija y efectos.

Dias 29 y 30.—Ninguna.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 30 DE MARZO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta, muy densa y lloviznea por todo; horizontes cerrados, muy cargados, claros los del mar y con nieblas los del N. y N.E.; viento N.E. muy flojo y la mar con débil arrastre del S. y rizada.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por nubes y densa capa de nieblas; horizontes cerrados, claros los del mar y con nieblas los del E., S. y N.E.; viento S. flojo y la mar llana y rizada del viento.

Entradas: Una polacra goleta.

Salidas: El vapor-correo *Nuevo Mahonés.*

Queda á la vista, costeando por el E. y á la altura de Cabrera el vapor *Nuevo Mahonés* que sigue para su destino.

HOY 31

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta por densas nubes; horizontes cerrados, claros los del mar y con nieblas los de N. y N.E.; ventolina floja del N. y la mar llana y rizada del S.

Entradas: Un pailebot y dos faluchos.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma 28 Febrero	Crédito Balear	118'
	Cambio Mallorquín . .	85'
	Ferro-Carriles de Mall.	62'50
	Alumbrado por Gas . .	155'
	Salinas de Ibiza. . . .	250'
	Oblig. de los F. C. M. .	par
	La General Mallorquina.	90'
	Bonos Municipales. . .	24'50
	Em. Mallor. «La Isleña».	52'50
	Emp. Marítima «Lulio» .	56'50
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid 28	4 p. 0/0 int. perpétuo . .	77'85
	4 p. 0/0 amortizable. . .	89'85
	Cubas (86).	104'10
	Banco de España . . .	410'50
	Tabacos	
Barcelona 28	4 p. 0/0 interior fin mes. .	78'06
	4 p. 0/0 exterior id. . .	79'66
	4 p. 0/0 amort.	90'50
	Cubas (90).	98'50
	Coloniales id. . .	60'40
	Norte de España id. . .	77'10
Paris 28	4 p. 0/0 español	77'
	Renta francesa	95'02

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 30 á las 10 m.

En los meetings celebrados por los obreros en Barcelona, Valencia y Córdoba acordáron la huelga en 1.º de Mayo para defenderse.

Los socialistas se adhieren tambien á la huelga.

Madrid 30 á las 5'35 t.

El Consejo se ocupa de los presupuestos que el gobierno desea se discutan ampliamente.

Está gravísimo el contralmirante Sr. Romero.

Interior 77'90.

Madrid 30 á las 6'45 t.

El miércoles se reunirá el Congreso Católico de París.

Queda asegurada la elección del general Mitre, en la República Argentina.

Continua el Consejo de Ministros.

Según la última estadística oficial la cosecha de vinos en España, del año anterior, alcanzó 34 millones de hectólitros.

Madrid 30 á las 7'30 n.

Continúan las conferencias de los Sres. Forster y Fabié, tratándose en ellos de los detalles para el tratado de Comercio.

Espérase que el éxito coronará los trabajos.

Madrid 30 á las 7'45 n.

Ha fondeado en Cádiz procedente de la Habana el vapor-correo *Veracruz*, trayendo cuatro niños enfermos de sarampion.

El Consejo de Sanidad ha dispuesto se dé entrada al buque, en vista de lo leve de la dolencia.

Madrid 30 á las 9'30 n.

La corbeta *Nautilus*, siguiendo su viaje de instrucción, llegó sin novedad á Puerto Rico.

Se ha constituido la Comisión del Mensaje, del Senado, habiendo sido nombrado presidente el Marqués de Barzanallana.

Mañana dará dictámen.

Madrid 30 á las 10 n.

El Consejo de Ministros ha aprobado el presupuesto de gastos, y la reforma del reglamento del Monte-Pio Naval.

Se ha ocupado ademas de las cuestiones parlamentarias.

Madrid 30 á las 10'16 n.

Esta noche se reunen los Diputados y Senadores amigos del Sr. Martos, para acordar la conducta que han de seguir en los próximos debates políticos.

La Epoca insiste en que la conversión de las deudas de Cuba se realizará cuando se juzgue conveniente á los intereses del Estado.

Madrid 31 á las 12'15 m.

En el asilo de San Bernardino un hijo ha asesinado á su padre.

Los detalles son horribles.

Las heridas, que son numerosas, estan hechas con cañas afiladas.

El parrisida es un infeliz epiléptico.

Madrid 30 á las 12'25 m.

En la reunión de los martistas se ha acordado apoyar la amnistía conforme á la proposición que presentaron en las últimas Cortes.

Creen necesaria la permanencia de los conservadores en el poder para que propaguen en el pais las doctrinas democráticas consignadas dentro de la legalidad.

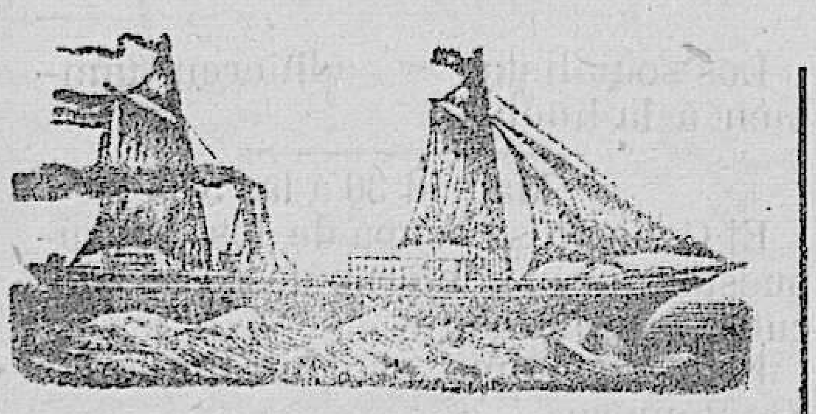
†

DON JUAN BORRAS Y GARAU DE SON ANTELM

HA FALLECIDO

E. P. D.

Sus hermanos, sobrinos, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del alma del finado se celebrará el día 1.º de Abril, á las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de Alaró.



VAPOR DIRECTO

de

PALMA á PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS.

Vapores trasatlánticos

de Pinillos Saenz y Compañía.

Saldrá de este puerto el 12 de Abril próximo, el nuevo y grandioso vapor de 5.500 toneladas 100 A. I. del Lloyd

MARTIN SAENZ

Para dichos puntos y tambien para CANARIAS, admite carga y pasajeros.

Informarán sus Consignatarios: Martinez y Planas, San Juan número 20.—Palma. 3
393

VENTA EN MANACOR

de una alfareria sita en la calle de Alfareros (Santigó) cerca la estación del Ferro-carril, cuyo espacioso local puede servir tambien para almacen de vinos ó maderas.

Dará razon en Manacor Andrés Mestre (a) Cupa, y en Palma su propietario en la calle de Escursach n.° 8 principal, frente al Banco de España.
644 10—6

—

Se vende á pública subasta una casa con corral sita en el punto *Hostalet den Cañellas*, término de esta ciudad, calle de Picornell, esquina á la de Bujosa. Se celebrará la subasta el día 10 de Abril próximo, á las once de la mañana, en el despacho del Notario don Miguel Ignacio Font, donde obran y se pondrán de manifiesto á los que quieran interesarse en la licitación las condiciones de la venta y los títulos de propiedad. 4—3
656

Se venden à pública subasta una pieza de tierra campo, con una casa de planta baja y altos en ella existente, denominada «Cane Cocó,» de cabida de 27 areas, y una suerte de tierra huerta llamada «Son Roig» de extensión de 451 areas 10 centiareas; ambas fincas situadas en el término de Calviá.

Se celebrará la subasta dia 15 de Abril próximo, á las once de la mañana en la Notaría de D. Miguel Ignacio Font, donde se hallan de manifiesto las condiciones de la venta y los títulos de propiedad.
659 4—2

—

VENTA.—Con motivo de ausentarse su dueño, se vende un hermoso caballo de raza andaluza. Sirve tanto para silla como para tiro; reuniendo muy buenas condiciones.

El mismo dueño vende tambien un carruaje de cuatro ruedas con sus guarniciones. Todo en muy buen estado de uso.

Informarán de once á una de la tarde, en el «Terreno» calle de la Bonanova, esquina á la iglesia, piso principal. 15
627

—

Venta.—Se vende una finca consistente en botiga y dos pisos, con agua de fuente y de pozo, libre de censo, situada en la calle de Caro del Arrabal de Santa Catalina. —Para informes dirigirse en Palma calle del Call, número 13. 27
571

Pisos para alquilar

en punto bien céntrico.

Los hay en la casa número 8 de la plaza de Antonio Maura, antes Copiñas, reuniendo todas las comodidades apetecibles hoy en d a.

Para más informes, Alejo Corbella, dueño de la expresada casa. 6—2—a
660

—

Se alquila una casa con varios locales en el camino de la Soledad, llamada *Can Mayes*. Tanto puede servir para yesería como para varias industrias.—Para informes Conquistador 14—3.° 6
614

—

TERRENO.—Calle de la Salud, núm. 22, se alquila una casa con jardín y agua, y comodidad para una numerosa familia. Sirve para verano é invierno.—Unión 109 principal informarán. 8
636

Pérdida.—El dia 21 del actual se extravió desde el Borne á la Rambla, pasando por el Mercado, una pulsera; el que la tenga en su poder puede personarse en la calle de la Piedad núm. 6—2.°, en donde se gratificará el hallazgo. 4—4—p
653

—

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y rosbustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad conque

ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN,

bajo la salutifera influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo

ÓSEO Y MUSCULAR

de esas jovenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO,

Adquiridos ya por DEFECTOS DE LA LACTANCIA ó por herencia ceden con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio

PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.

210 De venta en todas las Farmacias y Droguerias.

TOS, RESFRIADOS, COQUELUCHE

y demás afecciones del pecho y de los órganos respiratorios. Su curación por medio del acreditado **Jarabe de Savia de Pino, Morey;** premiado en la Exposición Farmacéutica de Madrid.—Depósito. Palma, Centro Farmacéutico y en todas las Farmacias.—En Muro, Farmacia y Laboratorio de Morey.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH.les FAY, Perfumista

S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

507

COLECCION DE FABULAS ESCOGIDAS

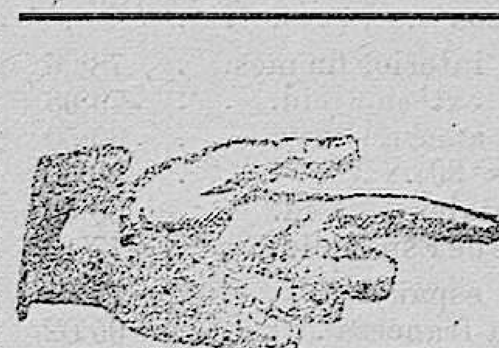
DE LOS AUTORES

D. Tomas de Iriarte y D. Felix Maria Samaniego.

Extraidas de las ediciones mas correctas y adicionadas con varias poesías de difícil lectura para el uso de las escuelas primarias.—QUINTA EDICION, aumentada con algunas poesías de afamados autores. Consta de un tomito encuadernado en carton, de 160 páginas.—Precio DOS reales ejemplar.—Rebajas considerables en las compras al por mayor.

Esta coleccion de fábulas, como libro de lectura en las escuelas de instruccion primaria, se recomienda por si sola: como cuestion de economía para los padres, es el mas barato de cuantos se usan en las escuelas: como libro moral y de verdadera enseñanza, no es dable escoger ninguno mas útil y provechoso á la tierna infancia.—Edicion esmerada.—Se vende en la imprenta y libreria de la Viuda é Hijos de Pedro José Gelabert.

54



Guantes de Madrid

EN LA PERFUMERIA DEL TEATRO

Plaza de la Constitución 112.

Interesante á los estanqueros

PLAGUETAS PARA LA SACA DE EFECTOS TIMBRADOS

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT

RUBERT HERMANOS

Comisionistas, consignatarios de buques y negociantes en calzado al pormayor.

29 S. Juan Puerto-Rico, Tetuan 7. 114

Nodriza.—Se desea encontrar una de buenas circunstancias para criar en casa de sus padres.—Informarán calle de Cestos número 13—2.°
661

—

Nodriza.—Hay una de 24 años de edad y la leche de un mes, que desea encontrar criatura para lactar en casa de sus padres.—Darán razon en Montuiri calle de la Piña, número 3. 2—1—p
665

Colocación.—La desea en clase de dependiente ó cosa análoga, un jóven de buenos antecedentes, que sabe leer y escribir. Darán razon calle de San Agustin número 3—2.° 9—2—a
657

Se desea vender una yegua de muy buenas condiciones para tirar de un carrito. Francisco Vallespir, que vive en el meson de la calle de San Miguel, tiene el encargo.
662

Se ha encontrado un perro galgo; la persona que lo haya estraviado puede presentarse en la calle de Antich número 4, Arrabal de Santa Catalina, en donde informarán.
663 3—1

Por primera vez se alquilan unos espaciosos entresuelos, calle de la Merced número 39. Además de tres cuartos dormitorios, sala, despacho, dos gabinetes con estufa, comedor, etc., tienen agua á grifo y de fuente, gas, timbre, etc., etc. Las paredes están pintadas ó estucadas.

NOTA. El inquilino, si le conviene, puede quedarse con la cuadra, cochera, cuarto de baños, etc., etc.

Precio del alquiler: 35 pesetas al mes.—Para informes, al piso principal. 1
664

LECCIONES

de Guitarra y de Mandurria.

Las dará á domicilio y en su casa, calle del Santo Espíritu número 13, el profesor D. Pedro Antonio Alemañy.—Para más informes dirigirse en el acreditado almacen de música del Sr. Perelló.
643 16—6

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis), bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 129

RIFADORAS

Se venden colecciones de **100** billetes de rifa á precios económicos. Se hacen numeraciones especiales de encargo.

Viuda é Hijos de P. J. Gelabert

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Asegura toda clase de fincas, géneros y mercancias y cuanto sea susceptible de seguro. 56
36



UN **REMEDIO** INFALIBLE en todo caso de

REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis

y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

—ES LA—

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

5 El Remedio de Familia por excelencia!

Depósito general en España, para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert